



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

La necesidad y urgencia que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección General de Escuelas y Educación, evalúe y disponga en forma urgente, dotar de la infraestructura necesaria para el correcto funcionamiento de la Escuela Educación Medica Nro. 1, ubicada en la calle 38 esquina 9 del partido de La Plata.


SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. A.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTO

El presente proyecto de declaración tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que a través de la Dirección General de Cultura y Educación, proceda a solucionar los requerimientos planteados por la Escuela Educación Medica Nro. 1, ubicada en la calle 38 esquina 9 del partido de La Plata.

La E.M.M Nro. 1, se encuentra en estos momentos con la necesidad de contar con la infraestructura necesaria para la ampliación de la biblioteca sobre el ala del sector cocina y la impermeabilización de la terraza del edificio.

En orden a las necesidades edilicias, el establecimiento educativo reclama que se incorpore al presupuesto de obra una partida especial para la construcción de un acceso directo al gimnasio por la calle 38, para de esta manera dotar de un acceso independiente y que funcione como una salida en caso de emergencia.

Cabe destacar el gran esfuerzo que día a día lleva adelante el cuerpo docente y auxiliares que atienden con experiencia y dedicación a un gran número de alumnos y como lógica consecuencia no alcanza a cubrir todas las demandas de la comunidad escolar quienes de a poco van cubriendo las necesidades del alumnado, con el apoyo incansable de los miembros de la cooperadora escolar.

Por los argumentos antes esgrimidos, es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de declaración.